



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2011 – Trimestre 3

San Carlos, 15 de Septiembre de 2011

Número 20

RESOLUCIÓN CR Nº 149-E-1484/2011

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser rigida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad Deportiva del Sur, según comunicación Nº R-DPDI- 2011/02/2010, donde solicita la Aplicación al Presupuestos de Recursos Extraordinario para el Bono Vacacional 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Aplicación al Presupuesto de estos recursos por un monto de: un millón trescientos cinco mil seiscientos veinte y cuatro (Bs. 1.305.624,00), anexo cuadros explicativos.

BONO VACACIONAL 2011

PROYECTO	DISPONIBILIDAD AL 12-07-2011 PRESUPUESTO LEY	SALDO INICIAL DE CAJA BONO VACACIONAL	CRÉDITO ADICIONAL	DISPONIBILIDAD ANTES DEL BONO VACACIONAL	BONO VACACIONAL	DISPONIBILIDAD LUEGO DE PAGAR BONO VACACIONAL
AC-E	840.461,37	100.000,00	491.402,16	1.431.863,53	1.379.365,69	52.497,84
AC-O	288.281,00	26.000,00	214.288,02	527.569,02	523.251,05	4.317,97
PR1	474.217,97	47.000,00	238.524,69	804.742,66	786.149,41	18.593,24
PR2	27.048,00	2.000,00	16.171,61	45.219,61	44.762,86	456,76
PR3	12.349,00	1.000,00	6.369,95	19.318,95	19.323,75	-4,80
PR4	129.349,00	9.000,00	68.904,31	207.253,31	204.914,00	2.339,31
PR5-E	278.836,13	22.000,00	146.178,14	448.014,27	440.144,63	7.869,64
PR5-O	252.520,49	0,00	252.520,49	252.520,49	238.644,43	13.876,06
PR6	97.819,83	7.500,00	30.409,74	75.729,57	71.169,17	4.560,40
PR7-E	41.569,00	5.500,00	48.414,99	95.483,99	94.665,10	818,89
PR7-O	14.072,00	0,00	14.072,00	14.072,00	69.702,77	2.269,29
TOTAL	2.457.523,19	219.000,00	1.305.624,00	3.982.147,19	3.838.312,04	143.835,15

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1485/2011

CONSIDERANDO

Que la solicitud emitida por la Secretaría General para ser sometida a estudio y consideración, sea

aprobada, los Niveles de Jerarquía de Nuestra Casa de Estudio.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar los NIVELES DE JERARQUÍA:

- 1.- Rectorado
- 2.- Vicerrectorado
- 3.- Secretaría General
- 4.- Direcciones
- 5.- Jefaturas

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1486/2011

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Deporte surge la necesidad de conformar la Coordinación de Alta Competencia y la Coordinación de Deporte Interno y Masificación, estas se proponen a ser creada con la finalidad de ejecutar los planes, programas y proyectos que rigen esta Dirección, y a su vez debe coadyuvar con la Dirección Proyección Social y Comunitaria, para desarrollar un trabajo en conjunto y lograr activar toda la población Udesista.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar que la DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA este Adscrita bajo la Dependencia de la Secretaría General.

ARTÍCULO DOS: Aprobar que la DIRECCIÓN DE DEPORTE este constituida por dos Jefaturas:

- 1.- DEPORTE INTERNO Y MASIFICACIÓN.

2.- DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA, y este bajo la **Dependencia de la Secretaría General**.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1487/2011

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Bienestar y calidad de Vida Estudiantil, en aras de garantizar el pleno cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, apegada a los reglamentos bajo los cuales se desempeña la misma, requiere para la ejecución de las labores que competen, la formalización de la estructura organizacional, la misma permite dar cumplimiento con los lineamientos del Ministerio de Educación Universitaria.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Estructura Organizativa de la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, Anexo Organigrama**.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1488/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Designación del funcionario **Dr. EDUARDO JOSÉ BOGADO GUTIERREZ** portador de la cedula de identidad Nº V- 6.405.504 como **JEFE DE SERVICIO INTEGRAL DE SALUD**, adscrito a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1489/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Designación de la funcionaria **TSU. REBECA ROSALES** portadora de la cedula de identidad Nº V- 15.776.666 como **JEFA DE BENEFICIOS SOCIO - ECONÓMICOS**, adscrita a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1490/2011

CONSIDERANDO

Que la solicitud emitida por la Secretaría General para ser sometida a estudio y consideración, sea aprobada, la Expedición de los Certificados de partición de cualquier evento, deben llevar obligatorio las tres firmas de las autoridades y su respectiva foliación única y exclusivamente por el departamento de Secretaría General.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS** de partición de cualquier evento avalado por esta Casa de Estudio.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1491/2011

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Investigación y Postgrado, en el proceso de creación de estudios de Postgrado en esta Casa de Estudio, surge como necesidad de darle repuesta tanto a docentes como egresados esta institución, en virtud de las demandas de superación y profesionalización en el área del deporte, aunado a la necesidad del Estado Cojedes, solicitando la aprobación del envío de estos cuatros proyectos a las instituciones competentes.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar **EL ENVÍO A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, DE LOS CUATRO (04) PROYECTOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

- ✓ Proyecto para la Creación de la Especialización en Proyecto Comunitario en el Ámbito de las Actividades Físico Deportivas y Recreativas en la UDS.
- ✓ Proyecto para la Creación de la Especialización en la Actividad Física para Poblaciones con Necesidades Especiales en la UDS.
- ✓ Proyecto para la Creación de la Especialización en Metodología del Entrenamiento Deportivo.
- ✓ Proyecto para la Creación de la Especialización en Periodismo Deportivo en la UDS.

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1492/2011

Rector

CONSIDERANDO

Prof. Vicente Jiménez

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

Secretaria

RESUELVE

Lic. Zuleika Seijas

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingreso y Gastos de los recursos provenientes del Crédito Adicional del Ejercicio Fiscal 2011, para cubrir Insuficiencias Presupuestarias en Providencias Estudiantiles.**

Descripción	Monto	Nro. Documento	De	Fecha
Becas Estudiantiles	155.600,00	0241/2011 MPPEU		01/06/2011
Servicio de Comedor	566.477,50	0280/2011 MPPEU		01/07/2011
Servicio de Transporte	246.000,00	0280/2011 MPPEU		01/07/2011
Servicio de Biblioteca	50.000,00	0280/2011 MPPEU		01/07/2011
TOTAL	1.018.077,50			

RESOLUCIÓN CR Nº 150-E-1493/2011

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingreso y Gastos del año 2011, para cubrir gastos de Transporte Estudiantes Bicentenarios 2011.**

Origen	Monto	Fecha de Depósito	Concepto
C.N.U	12.000,00	01/07/2011	Para cubrir gastos de Transporte Estudiantes Bicentenario 2011